

## 1. COMPONENTE GENERAL

### 1.1 COMPONENTE GENERAL DEL ORDEN REGIONAL

#### 1.1.1 Políticas Generales

**Desarrollo sostenible.** En la región se trabajara con la base conceptual del desarrollo sostenible que concibe la tierra como un sistema ecológico con una función determinada, en un equilibrio dinámico, originado en la interacción permanente de sus componentes y de estos con el exterior, a diferentes niveles. La actuación del hombre, como un componente del ecosistema, debe respetar y estar acorde y con las funciones del ecosistema.

**Ordenamiento territorial.** El punto de partida para lograr el desarrollo sostenible será la planificación participativa del uso de la tierra acorde con su vocación y aptitud según las directrices consagradas en la Ley 388 del 97 y su decreto reglamentario. Según estas directrices se identifican las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso que han llevado a la degradación actual de los recursos naturales y del talento humano en la región del Alto Patía. También, basados en estas directrices y con el objeto de prevenir desastres, los asentamientos, la infraestructura física, los asentamientos colectivos y las actividades socioeconómicas en las municipios de la región se ubicaran en forma ordenada en áreas libres de amenazas y riesgos.

#### 1.1.2 Prioridades de Orden Regional

El Plan de Desarrollo integral de la Región Alto Patía, formulado en 1993 y aprobado por el Gobierno Nacional el 18 de Diciembre de 1996 como Documentos CONPES, comprende los Municipios de Patía, Balboa, Bolívar, Mercaderes y Florencia en el Sur del Departamento del Cauca y Taminango, San Lorenzo, Arboleda, Cartago, Taminango, Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, El Tambo y Los Andes en el Norte del Departamento de Nariño.

Es prioritario para la región recuperar el equilibrio ecológico que permita ha conllevado a largos periodos de sequía, a la pérdida de productividad del suelo, a la falta de ingresos y empleo y como una consecuencia la miseria en ciertos sectores de la comunidad.

Dado la falta de productividad de la tierra, distribuida en su mayoría en minifundios, hoy no se logra con ella producir los ingresos necesario para financiar las necesidades básicas de una familia, lo cual hace inminente desarrollar un programa concertado de acceso a tierras productivas, hoy concentrada en manos de unos pocos.

Dado que los actores del desarrollo son los habitantes de la región es prioritario recuperar el tejido social degradado como consecuencia de la miseria.

### 1.1.3 Imagen Objetivo Regional

Ejerce la función de un faro que indica que tan lejos se está o cuando se ha llegado a un destino trazado.

La región del Alto Patía está cubierta de bosques ubicados estratégicamente en la parte alta, en áreas alrededor de las microcuencas y en las riveras de los ríos para protección del agua y del suelo. También, existen áreas con bosques productivos y sistemas agrosilvopastoriles acordes con la aptitud de la tierra y la oferta ambiental.

La región está habitada en su mayoría por **pequeños productores campesinos**, cuyas fincas funcionan como empresas agropecuarias sostenibles que compiten en el mercado, a partir de sus sistemas productivos económica, social y *ecológicamente* sostenibles, que les permite garantizar su alimentación y contar con una producción diversificada, cuyos productos son demandados en los mercados local, regional, nacional e internacional.

En la Región, **los productos primarios** de los pequeños productores (alimentos y materias primas) **se procesan, agregándoles** valor que promueve a las economías campesinas, genera fuentes de trabajo y por consiguiente ingresos para los habitantes de la misma. Asimismo, los habitantes aprovechan los recursos naturales para la elaboración de artesanías que contribuyen a mejorar sus ingresos. Consecuentemente, **las familias** de la Región **tienen un mejor nivel de vida**, se encuentran organizadas para enfrentar los retos del mercado, se sienten bien con lo que tienen y viven en armonía y respeto con el medio ambiente garantizando un manejo sostenible de los recursos naturales.

Los **centros de investigación de forma participativa** buscan solución a los problemas del medio ambiente y de los productores logrando soluciones y desarrollos tecnológicos que los hacen competitivos en el mercado. La Región cuenta con la infraestructura de apoyo básica necesaria para suplir las necesidades de los productores.

Las organizaciones de la población constituyen un tejido social fuerte que les ha permitido conformar un sistema cooperativo, que garantiza la competitividad de sus organizaciones y sus socios, así como incidir en los procesos de toma de decisiones políticas que los afectan directamente.

Dada la belleza natural del Alto Patía, el manejo ejemplar que sus moradores le han dado en los últimos 10 años y la tranquilidad que se respira en la región, es frecuente encontrar grupos de turistas ecológicos disfrutando del paisaje en caminatas organizadas por los centros ecológicos de la región en donde además de albergue se les ofrecen las comodidades para un sano descanso.

- **Objetivos Territoriales**

*Objetivo General*

Erradicar la miseria, a través de un desarrollo sostenible que garantice además de la seguridad alimentaria y fuentes de trabajo en la región, un crecimiento socioeconómico, partiendo de la recuperación del equilibrio ecológico y de la base productiva: la tierra.

*Objetivos Específicos*

1. Erradicar la miseria hasta lograr garantizar, además de alimentos y trabajo, un crecimiento social y económico.
2. Controlar y mitigar la sequía recuperando el balance hídrico (precipitación evapotranspiración) y estableciendo alertas tempranas para el manejo del fenómeno del Pacífico.
3. Recuperar, proteger y/o conservar la productividad de la tierra a lo largo del territorio.

#### **1.1.4 Estrategias Territoriales**

Definen de forma general las rutas o alternativas y las acciones requeridas en el ámbito social, económico, científico, tecnológico, legislativo, político y administrativo requeridos secuencialmente para que partiendo de la situación actual se haga viable la imagen objetivo.

La estrategia general planteada para lograr un desarrollo sostenible en la región ha sido crear una coalición entre los actores (agricultores, gobierno, entidades, organizaciones de base, líderes comunales, instituciones etc.), y en forma conjunta plantear la visión del Alto Patía que se quiere tener en 15 años, elaborar una estrategia para hacerla realidad, es decir el mapa o carta de navegación a seguir, lograr el compromiso de los actores, reconociendo el papel y responsabilidad de cada uno en su gestión y ejecución y ser persistentes en la ejecución, venciendo con entusiasmo los obstáculos.

La meta es lograr en la región del Alto Patía un desarrollo ambientalmente sostenible lo cual significa, vencer la miseria, manejar la sequía, recuperar la productividad de la tierra hasta lograr un crecimiento social y económico, manteniendo a toda costa el equilibrio ecológico recuperado hasta lograr el Alto Patía soñado.

La estrategia para lograr este sueño parte del conocimiento de los elementos con que se cuenta que son una base natural, un talento humano local, una organización de base, unas políticas locales, regionales y nacionales de desarrollo, unas políticas para el ordenamiento del territorio, unos recursos financieros, unos administradores de estos

recursos. En esta estrategia los componentes se van a integrar de manera secuencial y armónica para llegar a la visión propuesta de Alto Patía.

La base natural, la tierra, esencia del desarrollo, se encuentra en diferente estado a lo largo y ancho de la región, así existen zonas con buena productividad, zonas en proceso y en avanzado estado de degradación por lo cual la hipótesis es que la región se está desertificando como resultado de la combinación de procesos naturales y antrópicos. Para lograr este desarrollo, con el apoyo de actores externos, se ha establecido como punto de partida .

1. Como respuesta de sensibilidad humana, frente a un problema de hambre se propone apoyar la gente con comida mientras sea necesario. De forma inmediata implementar un programa de trabajo alternativo que logre producir los recursos necesarios para obtener alimentos y cubrir las necesidades básicas humanas.
2. En el mediano plazo darle a la gente las herramientas y el apoyo necesario para luchar por la recuperación de sus valores (dignidad humana, solidaridad, amor al trabajo honrado, respeto a la vida, etc.).
3. Como la base productiva en las zonas más degradadas disminuyó su rendimiento drásticamente, se propone permitir su recuperación mitigando la presión por sobre explotación de monocultivos y la presencia de población, buscando tierras productivas disponibles en la región.
4. Con base en la zonificación, determinar las áreas aun productivas y cruzando con los mapas de tenencia y la participación de la gente establecer granjas integrales. .
5. De forma participativa diseñar un programa para parar las acciones que en este momento están acelerando la pérdida del suelo y la sequía , por acción de la deforestación y además proteger las fuentes de agua. Se propone iniciar con un proceso de educación en el que la gente aprenda la relación entre la deforestación y la sequía. Diseñar con ellos un programa para parar la quema, el corte de árboles para cocinar y alimentar los hornos de las forjas y de la panela, así como para abrir nuevos frentes agrícolas, identificando nuevas alternativas. Organizar brigadas de control y vigilancia para la ejecución del programa.
6. La recuperación del equilibrio ecológico entendiendo el funcionamiento del viento y del efecto de los cambios climáticos globales y de la deforestación en el balance local entre la precipitación y la evapotranspiración, . Tomar las acciones necesarias para recuperar el equilibrio donde sea posible y diseñar alertas tempranas que permitan el manejo de la sequía. Controlar la sequía recuperando el balance hídrico (precipitación evapotranspiración) de la región del Alto Patía. mediante el control de la acción del viento con barreras ubicadas en sitios estratégicos, protegiendo o recuperando las cuencas y estableciendo alertas tempranas y acciones de mitigación del fenómeno del Pacífico.

7. Determinar en la región las áreas de restauración, de conservación y protección, recuperación productiva y de producción sostenible mediante la zonificación de la región de acuerdo a su vocación y aptitud y conflictos de uso, usando para ello la información biofísica y socioeconómica existente.
8. Priorizar la intervención determinando espacialmente el grado de degradación de la tierra tanto física (erosión, compactación, profundidad etc.) como química y biológica, reflejada en la fertilidad, mediante la determinación de nutrientes, materia orgánica, microorganismos y con ensayos de campo para establecer el área de una unidad productiva familiar (UAF).
9. Desarrollar el talento humano, a través de un proceso múltiple que comprende capacitación en artes y oficio, educación básica y superior orientada a resolver los problemas regionales y desarrollar las potencialidades. Desarrollar un programa de entrenamiento bajo el concepto mentor- mentí con seguimiento permanente hasta que la gente logre el poder y la independencia suficiente para tomar en sus manos el desarrollo sostenible de la región del Alto Patía.

## **1.2 COMPONENTE GENERAL DEL ORDEN MUNICIPAL**

### **1.2.1 Políticas del Ordenamiento Territorial Municipal**

El desarrollo territorial municipal se adelantará bajo los principios anteriormente expuestos y contribuirá al proceso de modernización del Estado, la descentralización y autonomía territorial y propenderá por:

- a- Mejorar las condiciones de vida de la población, atendiendo los principios y preceptos constitucionales y legales y las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo de los niveles nacional, regional, departamental y municipal y particularmente lo establecido por la Ley 388 de 1997 y su Decreto reglamentario 879 de 1.998.
- b. Preservar el patrimonio ecológico, cultural, histórico y arquitectónico del municipio, representado por los recursos naturales, el medio ambiente y la identidad cultural.
- c. Desarrollar el territorio en forma armónica equilibrada entre el sector urbano y rural.

### **Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial:**

- a. Orientar el proceso de desarrollo territorial y regular el uso, ocupación y aprovechamiento del territorio.
- b. Establecer las relaciones funcionales urbano - rurales y urbano - regionales que garanticen la articulación espacial del municipio con su contexto regional.

- c. Prever el crecimiento ordenado del asentamiento humano en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones.
- d- Organizar un sistema vial jerarquizado acorde con la ubicación regional del Municipio
- d. Definir un perímetro urbano que incluya los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según el crecimiento de población previsto para los próximos 9 años, construyendo el espacio urbano bajo condiciones dignas de habitabilidad humana, comprendido dentro del perímetro de servicios.
- e. Garantizar la calidad y el disfrute de un ambiente sano y de las áreas de uso público.
- f. Indicar las necesidades de infraestructura para el desarrollo con las cuales la administración municipal implementará mediante planes específicos y proyectos, el modelo de desarrollo territorial futuro.
- g. Velar por la calidad del espacio público definiendo su función complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios.

### **1.2.2 Estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal**

Para lograr la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal la Administración Municipal tendrá en cuenta las siguientes y las demás estrategias que sean necesarias.

- a. Adecuada oferta de servicios públicos como requisito indispensable para adelantar proyectos de desarrollo urbano
- b. Continuidad del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal.
- c. Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio, para determinar sus ventajas comparativas.
- d. Localizar los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socio - económicas de acuerdo con la aptitud del territorio.
- e. Estimular la ocupación ordenada de las áreas no desarrolladas de la zona urbana, favoreciendo la racional intensificación del uso.
- f. Otorgar facultades especiales a la administración municipal para ejecutar el Plan.
- g. Establecer los procedimientos administrativos y sus correspondientes instancias de gestión, y de participación que vigilen y controlen la ejecución del plan.
- h. Dar participación activa a la comunidad en todos los procesos de planificación y

gestión del desarrollo municipal, para lo cual se requiere una divulgación masiva y efectiva del plan de ordenamiento territorial.

### **A nivel Económico**

- Diversificación de la producción agropecuaria: para garantizar la seguridad alimentaria y generar empleo, en el marco de un manejo, protección y conservación adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Establecer un programa eficiente y eficaz de investigación, transferencia y adopción de tecnología agropecuaria.
- Fomento al desarrollo microempresarial, darle apoyo a los productores medianos y pequeños con créditos y fomento a las Cooperativas. Fomento a la Industria Lechera para explotar adecuadamente todos sus productos y contar con todo el apoyo tanto técnico como financiero.
- Fomentar y gestionar programas de capacitación agropecuaria y técnica ante el Sena y otras entidades de Educación Media.
- Llevar a cabo un Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, este programa lograra mayor eficiencia en el sector productivo de la economía del municipio, hacer que productos agrícolas con poca rentabilidad sean más rentables y con mayores ganancias.
- Se deben explotar potenciales en productos como el totumo, el maní, la yuca, el plátano (donde el 10% de estos productos son de pan coger y el 90% es venta y comercialización) para que sean cultivos sostenibles y más rentables.
- Generación de recursos creando incentivos tributarios y fortaleciendo la capacidad de gestión y de recuperación de carteras vencidas.

### **A nivel Administrativo**

- Gestionar y canalizar recursos del nivel nacional, departamental y municipal para obras prioritarias del municipio como: la construcción de un terminal, apoyo a la educación, apoyo a los Centros Educativos para investigación y experimentación agropecuaria (infraestructura y capacitación a los docentes) y en la salud (dotaciones, personal capacitado).
- Racionalización del Gasto: reducción de funciones y cargos operativos, con ello se lograría disminuir la carga prestacional del municipio lo que requiere mayor eficiencia y profesionalización de los funcionarios.

- Construcción de una cultura tributaria: dada la importancia de los ingresos tributarios para la financiación del municipio, se debe construir la responsabilidad fiscal y la cultura del pago de impuestos. Esto conllevaría a consolidar un Plan antievasión que le generaría al municipio nuevos recursos propios.
- Que exista un Programa de Veeduría: para garantizar la transparencia de las administraciones, acabar con la corrupción y estrechar las relaciones entre los ciudadanos y el gobierno.

### **A nivel de Servicios e Infraestructura.**

En los talleres regionales la gente manifestó que se desplazaban a Cali, Popayán y Pasto por motivos de salud (no se cuenta en la región con un hospital de segundo nivel). Por lo cual se presenta como un proyecto crear un nuevo hospital o mejorar la categoría del existente en Patía hasta llevarlo a uno de segundo nivel.

También, un proyecto inminente para la región es mejorar la infraestructura vial de intercomunicación entre la carretera Panamericana y los municipios del Alto Patía.

### **A Nivel Ambiental**

La estrategia de ordenamiento está encaminada a las acciones necesarias para hacer factibles las propuestas, mediante la superación de obstáculos actuales como son las condiciones naturales adversas, el sistema de producción ineficiente, la organización social, cultural y política precaria y el aprovechamiento de las potencialidades del municipio como son su aceptable disponibilidad de agua, su diversidad biológica y climática, la oferta paisajística y el reconocimiento de la comunidad de recuperar los espacios de participación e interlocución para la construcción del municipio con criterios de desarrollo sustentable.

En este orden de ideas, la estrategia de ordenamiento territorial que se formula, esta orientada a indicar el camino a seguir para compatibilizar y armonizar las actividades socioeconómicas y culturales con el entorno biofísico del municipio garantizando la mitigación de los problemas actuales en corto, mediano y largo plazo e iniciar un proceso de transformación que permita cambiar el rumbo de la problemática actual del ente territorial.

La anterior justificación posibilita proponer una estrategia de desarrollo sustentable la cual se operativiza mediante las siguientes estrategias.

- Ordenamiento ambiental: Protección y recuperación del recurso hídrico, recuperación y ordenamiento del uso del suelo, protección y conservación de ecosistemas estratégicos y la conservación y recuperación del paisaje.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos: Diversificación y tecnificación de la producción agropecuaria para el aumento de la productividad, introducción de la racionalidad ecológica en la actividad agropecuaria.

- Participación democrática: Apertura de espacios de participación y respeto a los derechos humanos y educación para la convivencia, liderazgo y uso racional de los recursos naturales.

### **Estrategias para controlar la intervención de los bosques naturales de las partes altas del municipio.**

Para prevenir y disminuir los efectos del uso y aprovechamiento inadecuado de la vegetación natural se aplicaran las siguientes acciones.

- Aplicar la normatividad existente mediante la vigilancia y el control de los recursos naturales.
- Delimitar el uso del suelo de acuerdo a la zonificación para reglamentación de usos del suelo.
- Capacitar a la comunidad y las instituciones municipales sobre manejo adecuado de los recursos naturales.
- Implementar otras alternativas energéticas de uso doméstico a fin de disminuir la presión sobre el bosque.
- Restringir el uso en áreas de preservación y regeneración natural.
- Implementar campañas ecológicas para prevenir incendios forestales y fomentar la reforestación a través de los incentivos forestales y programas de repoblamiento forestal.

### **Estrategias para la disminución de la contaminación del agua por desechos líquidos y sólidos.**

Para mitigar las alteraciones en la calidad del agua utilizada para consumo humano y doméstico, se realizarán las siguientes actividades:

- Revisar en todo el municipio los sistemas de evacuación de los residuos sólidos y líquidos para la aplicación de la normatividad existente.
- Realizar por lo menos una vez al año análisis físico – químico y biológico del agua en las fuentes hídricas que abastecen acueductos de las cabeceras corregimentales y las veredas para realizar el seguimiento y control de la calidad del agua.
- Vincular a la comunidad directamente con el manejo, conservación y protección del recurso hídrico.
- Dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

### **Estrategia para evitar el manejo inadecuado del suelo, aumentar la producción y productividad agropecuaria.**

Las acciones que garantizan el manejo adecuado de los suelos y aumentan la productividad actual son las siguientes:

- Implementar prácticas de conservación de suelos en aquellos sitios que presenten limitantes para el aprovechamiento racional de los mismos.
- Reglamentar las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de protección de acuerdo a la potencialidad del suelo.
- Realizar evoluciones de la fertilidad de los suelos para recomendar su utilización según el cultivo a implementar.
- Incentivar a los agricultores para cambiar la cultura de los cultivos ilícitos, con el fomento de los cultivos alternativos.
- Establecer sistemas agrosilvopastoriles que permitan proteger y conservar los suelos y a la vez generar recursos económicos.

### **1.3 COMPONENTE GENERAL DEL ORDEN URBANO.**

Dentro del Componente General, la formulación de los objetivos y de las estrategias para el territorio urbano, como también la definición de su estructura urbana, tiene como fin espacializar sobre el territorio urbano la síntesis de lo colectivo, expresado en el manejo concertado que hace la administración municipal dentro de la función pública del urbanismo.

Esta Espacialización conformará el conjunto de decisiones sobre el territorio urbano expresado en sus dotaciones colectivas – equipamientos, servicios urbanos e infraestructuras – con las que la actual administración y las siguientes tres, ordenarán el territorio, llevaran a cabo las respuestas a las necesidades colectivas de sus pobladores y gobernarán el crecimiento urbano de forma adecuada.

La puesta en marcha del proceso de construcción del EOT sobre el territorio constituirá el soporte físico del tejido social de la población municipal y de su interrelación comunitaria urbana, hará adecuadamente funcional las actividades que la administración maneja, y pondrá en estado de operación factible, el conjunto de infraestructuras que sostienen las actividades públicas y privadas dentro del área urbana actual y futura.

El componente general servirá para determinar los rasgos centrales con los que la administración delinearé una imagen previa a las actuaciones urbanas, y contribuirá a ordenar adecuadamente estas actuaciones de cada una de las administraciones municipales, a ajustar sus prioridades y recursos, a gestionar con proyectos estimado recursos en entes territoriales de distinta escala, a poner en discusión con otras administraciones temas de común preocupación y convocar al sector privado a actuaciones concertadas.

Será un pacto concertado para gobernar el territorio urbano de manera transparente y participativa, será un acuerdo de consenso sobre el territorio urbanizado.

## • **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS URBANAS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO**

El Objetivo de largo y mediano plazo dentro del área urbana es hacer más sostenible la población al aumentar la esperanza de vida de sus habitantes, mejorar el estado de bienestar de los pobladores urbanos, mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y sostenibilidad con su medio natural de soporte en especial con las quebradas que cruzan el área urbana.

La estrategia de largo y mediano plazo es constituir a Florencia en un polo subregional de manejo de residuos sólidos dada su localización intermedia entre los municipios de Mercaderes, La Unión y San Pablo. En cuanto a los objetivos propiamente municipales se espera aumentar de forma considerable la oferta pública de bienestar social infantil y de ancianos; Construir un centro cultural polifuncional; generar parques a escala vecindario, barrio y urbana; construir las instalaciones de una piscina descubierta; dotar al municipio de instalaciones para el Acuartelamiento de cuerpos de defensa y seguridad; crear un cuerpo de bomberos con adecuadas instalaciones; ponerse al día con el déficit de infraestructura vial y de saneamiento básico y generar nuevas áreas previamente adecuadas con sus respectivas infraestructuras; generar áreas de vivienda con densidades de 73 viviendas por hectárea debidamente urbanizadas y dotadas.

### **1.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS SOBRE EL TERRITORIO URBANO**

Las Acciones estratégicas estarán dadas por la conformación de un polo sub regional de manejo de residuos sólidos; ofertar servicios de atención de emergencias en salud, revertir el proceso informal de crecimiento urbano, dotar de las condiciones de saneamiento básico a toda la población urbana; las mejoras en la pavimentación de la vía de acceso desde la Panamericana y las vías que comunican con los municipios de San Pablo, Mercaderes y La unión y los corregimientos propios del municipio; aumentar de forma significativa la proporción del suelo de uso y dominio público.

#### **1.4.1 Identificación y Localización de Acciones Urbanas para el Aprovechamiento de sus Ventajas Comparativas y su Mayor Competitividad**

Se han identificado cuatro ventajas comparativas para identificar y localizar las acciones urbanas que estimulen su competitividad: a) la mas baja dinámica poblacional como la más pequeña concentración poblacional entre los doce municipios de la región del Alto Patía, b) las ventajas de su localización relativamente central respecto de los municipios de Mercaderes, La Unión y San Pablo, c) la dinámica de crecimiento poblacional urbano y el despoblamiento de su área rural, y d) la relativa cercanía, a través de Mercaderes, a la vía estructurante del sur del país, la Panamericana, como corredor de transporte nacional, Cartagena - Medellín - Cali - frontera ecuatoriana.

- **Ventajas Comparativas y de Competitividad**

Se plantea como acciones sobre el territorio urbano, aprovechar las ventajas comparativas y de competitividad, la dinámica poblacional dentro de los municipios de la región del alto Patía, la dinámica de crecimiento poblacional de su cabecera. La segunda, la localización relativamente central y cercana de los municipios de Mercaderes, La Unión y San Pablo, y la reducción en los tiempos de viaje que traerá consigo el mejoramiento y pavimentación de la vía departamental y las vías internas municipales. La tercera la relativa cercanía de la Panamericana como vía estructurante del sur del país, y las consecuencias en los tiempos de viaje que traerá consigo mejorar su pavimentación hasta Mojarras.

#### **1.4.1.1 Constitución de un Polo Sub Regional de Manejo de Residuos Sólidos**

Aprovechando las ventajas comparativas y de competitividad que estarían asociadas a la localización intermedia del área urbana de Florencia entre Mercaderes, San Pablo y La Unión, y las obras de infraestructura respecto de la pavimentación y las obras de arte de las vías de acceso al municipio, se puede consolidar el proyecto de un relleno Sanitario de la subregión en área rural del municipio de Florencia. Se constituiría así a Florencia como polo subregional de manejo de residuos sólidos en el Alto Patía.

#### **1.4.1.2 Aumentar la esperanza de Vida**

Mejorar las condiciones de Saneamiento Básico mediante las mejoras en la potabilización del agua, la conducción y tratamiento de las aguas servidas y el manejo eficiente de los residuos sólidos del municipio.

#### **1.4.1.3 Aumentar la oferta de atención de Urgencias Extrahospitalarias**

El crecimiento de cerca de 235 nuevos habitantes urbanos entre los años de vigencia del EOT, del 2002 al 2012, la nula oferta de servicios de emergencias extrahospitalarios y la muy baja proporción de camas hospitalarias demanda la diversificación y descongestión de sus servicios de salud.

#### **1.4.1.4 Revertir la Actual Forma de Crecimiento Urbano**

La forma del crecimiento urbano actual se realiza de manera informal e inadecuada con altos costos económicos tanto para la administración pública como para los habitantes, a los que también se les cargan también los altos y prolongados costos sociales.

Esta forma de crecimiento informal de la urbanización, está caracterizada por: a) por un crecimiento periférico de la tercera extensión del crecimiento urbano, b) una muy

precaria parcelación inicial del suelo rústico en algunos casos sobre áreas de riesgo, c) la construcción de las edificaciones de manera progresiva y, d) un muy lento y costoso desarrollo de la urbanización consistente casi exclusivamente en la construcción incompleta de infraestructuras de saneamiento básico (acueducto, alcantarillado y manejo de residuos sólidos).

Este proceso de urbanización deja por fuera: a) las consideraciones implícitas entre saneamiento básico y esperanza de vida, b) las consideraciones económicas de la extensión de las infraestructuras a cargo de la administración, c) las consideraciones de riesgo implícitas en la urbanización de áreas con algún tipo de amenaza, d) la construcción adecuada de las infraestructuras mínimas, y e) la dotación de los equipamientos mínimos de bienestar social, salud y recreación, que constituyen el tejido físico de soporte, del tejido social de los nuevos barrios residenciales.

El presente EOT deberá revertir la forma de crecimiento urbano tradicional que de manera informal lleva actualmente el desarrollo de la urbanización. Deberá seleccionar para el desarrollo urbano áreas sin riesgo, adelantar una adecuada parcelación, construir de forma previa la totalidad de las infraestructuras y acompañar el desarrollo del poblamiento, expresado en la construcción de las edificaciones de vivienda, con la construcción de los equipamientos requeridos.

#### **1.4.1.5 Densificar y Compactar el Nuevo Crecimiento Urbano**

La actual forma de ocupación y extensión del suelo urbano de Florencia, deberá modificarse para pasar a ser relativamente denso, dado el escaso suelo disponible en condiciones de óptima pendiente y los cuerpos de agua y laderas que limitan el área urbana. Éste crecimiento deberá ser relativamente compacto y denso, es decir a continuación de las áreas ya urbanizadas y sin ocupar las áreas de riesgo, y con densidades cercanas a densidades medias en proyectos de VIS unifamiliares.

#### **1.4.1.6 Generar Áreas Urbanas Públicas de Encuentro, Estancia y Esparcimiento**

Se generarán áreas públicas de encuentro, estancia y esparcimiento para contrarrestar la nula proporción de superficie de parques por habitante. Estas se localizarán en el entorno del área ya urbanizada, en los nuevos desarrollos residenciales, en los entornos de los cuerpos de agua, constituyendo zonas ecológicas recreativas de apropiación colectiva sostenible y sobre las laderas no urbanizables del área urbana. Se dispondrán sobre todos los nuevos desarrollos residenciales, a ambas escalas, vecindario y barrio. Para el conjunto del área urbana se generarán lugares de encuentro de escala ciudad sobre medio natural del entorno del área urbana.

#### **1.4.1.7 Aumentar la Oferta Pública en Bienestar Infantil y Tercera Edad atención de emergencias y protección civil**

Se ofertará de forma adecuada condiciones de bienestar social para infantes y ancianos, la atención extrahospitalaria de emergencias.

#### **1.4.1.8 Políticas de Largo Plazo para la Ocupación, Aprovechamiento y Manejo del Suelo**

Dentro del territorio urbano las políticas para la ocupación y manejo del suelo urbano en Florencia estarán dadas por: a) la relativa densificación de las nuevas áreas residenciales urbanas, b) el crecimiento relativamente compacto del área urbana, c) la protección del suelo por valor ecológico y ambiental o por causas de riesgo de su urbanización, y d) la edificación de las dotaciones colectivas imprescindibles.

#### **1.4.1.9 Relativa Densificación de las Nuevas Áreas Urbanas**

Por cuanto el área urbana del municipio dispone de relativamente pocas áreas para ser urbanizadas de manera aceptable dada sus pendientes y las condiciones de riesgo del suelo, se deberá escoger una densidad relativamente alta, 73 viviendas por hectárea para crecer en sus nuevos desarrollos.

#### **1.4.1.10 Crecimiento Relativamente Compacto del Área Urbana**

Aunque la existencia de las distintas quebradas y la protección de sus cuerpos y rondas dificulta la generación de una urbanización relativamente compacta y continua, se deberá realizar, salvo los suelos protegidos un crecimiento continuo y no a saltos como ha sido característico.

#### **1.4.1.11 Protección del Suelo por Valor Ecológico, Ambiental y Riesgo de Urbanización**

La extensión de la urbanización desde la actual área urbanizada hacia su periferia, reconoce: las escasas áreas óptimas disponibles y discontinuas para su adecuada urbanización; la puesta en valor del medio natural circundante; en especial protege sus cuerpos de agua, de la urbanización con riesgo; como también propugna la construcción de los colectores y de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales antes de su vertimiento a los cauces de agua; protege las rondas de los cauces mediante su declaratoria como suelo de protección (y por lo tanto no urbanizable), y la implantación en sus áreas de reforestación para protección de taludes naturales y la conversión de algunos de esos espacios naturales en lugares colectivos como parques urbanos de encuentro sostenible con la naturaleza, para disfrute de sus habitantes; reubica los

habitantes localizados en áreas de riesgo. La protección de los taludes naturales al occidente, sur y oriente del área urbana serán imprescindibles.

#### **1.4.2 Acciones Territoriales Estratégicas en el Sector Rural**

##### **En todo el territorio**

- Desarrollo de un programa de educación integral de capacitación y concientización ambiental, y de formación de líderes y capacitación tecnológica acorde con las necesidades y potencialidades del municipio y de la región, dirigida a los diferentes sectores.
- Desarrollo de programas de preparación y emergencias para las sequías.
- Fomento de tecnologías de Cosecha de agua para uso humano y agropecuario.

##### ***En la zona de cordillera***

- Fomentar sistemas de producción agroforestales bajo técnicas de manejo conservacionistas.
- Fomentar y concertar el manejo de áreas de protección comunitarias.
- Conformar una zona de reserva en la parte alta que sea considerada como corredor biológico regional de la cordillera central, con apoyo de la división de Parques Nacionales del Ministerio del Medio Ambiente.
- Mejorar las condiciones de acceso (arreglo y mantenimiento de vías).

##### ***En la zona baja:***

- Concertar manejo del uso del suelo para detener procesos severos de degradación de tierras.
- Reforestación de riberas de ríos y quebradas.
- Realizar proyectos de cosechas de aguas.
- Desarrollar e implementar acciones orientadas a mitigar y controlar quemas.

## **1.5 CONTENIDO ESTRUCTURAL**

### **1.5.1 ZONIFICACIÓN**

#### **Señalamiento de Áreas de Reserva en el Área Urbana**

Las áreas de reserva de suelo y su protección como medio natural dentro del perímetro urbano están definidas en el plano de clasificación del suelo, plano 7 de Clasificación del

Suelo dentro del componente urbano. Las áreas de protección del patrimonio inmueble están señaladas en el plano de tratamientos, plano 9 del componente urbano.

### **Áreas de Protección en el Sector Rural.**

El municipio debe mantener para el aseguramiento de la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras áreas de reserva de recursos naturales, especialmente por la susceptibilidad a sequía que presenta no solo este municipio sino también la región del Alto Patía. Se proponen las siguientes áreas de protección y conservación:

- En la zona alta de la Cordillera Central, destinar una parte del municipio a conservación para el mantenimiento y protección de las fuentes hídricas.
- El Cerro Amatista. La alcaldía ha desarrollado un programa para mantener el Cerro Amatista como área de protección y ha adquirido dieciocho has, de las cuales alrededor de ocho han sido reforestadas. Esta buena labor debe mantenerse a través de las futuras administraciones.

## **1.5.2 AMENAZAS Y RIESGOS**

### **Determinación de las Áreas de Riesgo en Áreas urbanas para Localización de Asentamientos**

El Plano 6 de amenazas y riesgo, dentro del componente urbano, determina las áreas dentro del perímetro urbano, consideradas como zonas de amenazas y riesgo para la localización sobre ellos de áreas de vivienda o de edificaciones de equipamientos o servicios urbanos colectivos.

### **Determinación de áreas de riesgo en el área rural.**

En el mapa de riesgos (anexo) se integran las amenazas evaluadas en el sector rural de las cuales la erosión, las quemadas, la sequía y desertización amenazan en la zona cálida del municipio y en menor grado la zona media del municipio, mientras que las mayores amenazas en la zona fría son la deforestación, la quema y los movimientos de remoción en masa.

## **1.5.3. INFRAESTRUCTURA**

### **Localización de las Actividades, equipamientos, servicios urbanos e infraestructuras.**

Los planos de áreas de actividad (plano 8 del componente urbano) y de equipamientos (plano 10 del componente urbano), localizan las áreas donde pueden ser localizados

las distintas actividades de gestión privada, señala la localización de los equipamientos, los servicios urbanos y las áreas recreativas y de vivienda.